



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y MOVIMIENTO VECINAL
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
JGL 10-04-18/16

MANUEL GUZMAN DE LA ROZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 10 de abril de 2018 figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

16.- Aprobación de los tipos impositivos del ejercicio 2018, de la corporación local.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Economía, Contratación e Informática, que dice:

"La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que además de la información prevista en dicha Orden se podrá solicitar a las Entidades Locales cualquier información adicional por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, actual Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La información se ha incluido, en tiempo y forma, en la aplicación informática habilitada del órgano correspondiente (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, actual Ministerio de Hacienda y Función Pública., y se refiere a datos de los TIPOS IMPOSITIVOS de las figuras tributarias del ente local.

Por tanto, la Concejal Delegada que suscribe formula la propuesta de acuerdo siguiente:

Dar cuenta del informe del Interventor General Accidental, de fecha 4 de abril de 2018, correspondiente a TIPOS IMPOSITIVOS, ejercicio 2018, de la Corporación local Ayuntamiento de Almería. Dichos datos han sido comunicados, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, en virtud de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y por tanto, disponer:

TIPOS IMPOSITIVOS, ejercicio 2018, de la Corporación local Ayuntamiento de Almería:

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON GUZMAN DE LA ROZA MANUEL		
CSV (Código de Verificación Segura)	CXJOUWHNOMW6I4CXPRGQTTNDZA	Fecha y Hora	12/04/2018 16:19:05
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2
 CXJOUWHNOMW6I4CXPRGQTTNDZA			

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y MOVIMIENTO VECINAL
 OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 JGL 10-04-18/16

The screenshot displays a complex web form for agricultural land valuation. It includes multiple tables for comparing 2017 and 2018 data across various categories like 'Terrenos', 'Arboles', and 'Construcciones'. The interface is in Spanish and includes a search bar at the top and a navigation menu on the left.

Dar traslado del acuerdo a Intervención General y al Órgano de Gestión Tributaria.”

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, y mediante firma electrónica.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL		
CSV (Código de Verificación Segura)	CXJOUWHNOMW6I4CXPRGQTTNDZA	Fecha y Hora	12/04/2018 16:19:05
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/2



CXJOUWHNOMW6I4CXPRGQTTNDZA